Radicación:20211910241793

Popayán, 2021-08-10

Ingeniero
CARLOS ALBERTO CÓRDOBA M.
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Popayán Código Postal 190003
Ciudad.

Ref: Oficio No. 20211400227463 del 03 de agosto de 2021

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud me permito informar que una vez revisada la información de la base predial urbana-rural del Municipio de Popayán, que reposa en la Secretaría de Planeación, suministrada por el IGAG 2019, y verificada en el GEOPORTAL IGAC con dirección: [illegible] los siguientes sitios y vías en el Municipio de Popayán:

SAN BERNARDINO	Vía Pública 767996.1223 N – 1053081.5779 W
SAN BERNARDINO	Vía Pública 767266.5366 N – 1054485.4257W
TUNEL BAJO	Vía Pública 760481.5502 N – 1050888.0445 W
TUNEL BAJO	Vía Pública 760425.9820 N – 1051045.6673 W
PARCELACION LAS VEGAS ETAPA I Y II	Vía Publica 769613.2482 N – 1057444.6035 W
TABLON RIO BLANCO	Vía Publica 769715.0995 N – 1056615.4361 W
TUNEL BAJO	Vía Publica 760232.8532 N – 1051088.4698 W
HOGAR	Vía Publica 761375.4667 N – 1056999.3563 W

Según la información disponible que reposa en el Municipio de Popayán y con las coordenadas suministradas por la Secretaria de Infraestructura Municipal, estas vías, tienen **VOCACION DE USO PÚBLICO.**

Atentamente

JIMENA VELASCO CHAVES
Secretario de Planeación Municipal.

Proyecto Aura María Hincapie

Revisó Julian Zuluaga / Profesional Especializado
Revisó: Angélica Amórtegui/Apoyo Administrativo
Archivado en: CERTIFICADO USO DE SUELO Y URBANISMO PARA PREDIO

Enviar a correos: secretariainfraestructura@popayan.gov.co

Escaneado con CamScanner